



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00103963- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados solicita se acepte la renuncia definitiva presentada por la Sra. Graciela del Valle ASÍS, Legajo N° 35.781 al cargo de Profesora Ayudante "A" con Dedicación Exclusiva (Cód. 117) a partir del 01-03-2024, como así también autorice el pago de la licencia anual reglamentaria no gozada por la nombrada;

Lo informado por la Dirección General de Personal en orden 27 y 38;

Lo establecido en el Art. 45° del Convenio Colectivo de trabajo (Res HCS 1222/14);

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Sra. Graciela del Valle ASÍS, Legajo N° 35.781 al cargo de Profesora Ayudante "A" con Dedicación Exclusiva (Cód. 117) del Laboratorio de Hemoderivados, a partir del 01-03-2024.

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de los días corridos de la licencia anual reglamentaria no gozada por la Sra. Graciela del Valle ASÍS, Legajo N° 35.781 ex agente de un cargo de Profesora Ayudante "A" con Dedicación Exclusiva (Cód. 117) del Laboratorio de Hemoderivados, conforme el siguiente detalle;

-45 (cuarenta y cinco) días corridos en concepto de licencia anual reglamentaria no gozada correspondiente al año 2022.

-45 (cuarenta y cinco) días corridos en concepto de licencia anual reglamentaria no gozada correspondiente al año 2023

-7 (siete) días corridos en concepto de licencia anual reglamentaria proporcional no gozada correspondiente al año 2024.

ARTÍCULO 3°.- Agradecer a la Sra. Graciela del Valle ASÍS por sus importantes servicios prestados a esta Casa.

ARTÍCULO 4°.- La Sra. ASIS en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC a través del correo electrónico cajacomplementaria @cajaip.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 5.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.